

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN FOL

## A) CRITERIOS GENERALES:

### A.1) SOBRE ORTOGRAFÍA Y GRAFÍA

FALLOS	ESCALA	PUNTOS DESCONTADOS
<b>PRESENTACIÓN</b> Márgenes, borrones, tachones, letra ilegible	Mal (no márgenes, tachones, letra ilegible)	0'5
	Regular (alguno de los aspectos indicados)	0'25
<b>REDACCIÓN</b> Errores gramaticales, falta de coherencia, léxico inadecuado	Muy Mal (se dan más de dos de estos aspectos)	0,75
	Mal (si se dan hasta dos de uno de estos aspectos)	0'5
	Regular (si se alguno de estos aspectos)	0,25
<b>ORTOGRAFÍA Y GRAFÍA</b> Faltas de ortografía y de grafía, signos de puntuación, tildes	Muy mal (+ de 9 faltas)	1
	Mal (8-5)	0'75
	Regular (5-2)	0'5

### A.2) FECHAS DE ENTREGA DE ACTIVIDADES

- Como norma general los trabajos deben entregarse en las fechas establecidas.
- Si se entregan en un día posterior a la fecha, la calificación máxima que se podrá obtener será la mitad de lo establecido inicialmente, exceptuando que no se haya entregado por una causa suficientemente justificada a valorar por el profesor/a.
- No se admitirán los trabajos si se supera un día posterior a la fecha establecida.

- Si algún alumno/a falta a clase cuando se realice un trabajo individual en el aula, deberá contactar con el profesor/a antes de la siguiente clase para que le informe de la actividad que debe realizar.

## **B) CRITERIOS ESPECÍFICOS:**

Dada la naturaleza práctica del módulo y dándole gran importancia al trabajo de clase diario por parte del alumnado, los pesos sobre la calificación final de cada evaluación, estarán distribuidos de la siguiente manera:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
<b>Trabajos individuales</b>	40 %
<b>Trabajos cooperativos</b>	40 %
<b>Actitud y participación</b>	20 %

### **1. Trabajos Individuales**

**El porcentaje de este apartado es de un 40% de la nota total.** Si el profesor/a considera necesario, y con notificación previa al alumnado, este tipo de actividades pueden incluir exámenes. Se valorarán los siguientes indicadores:

1. Capacidad de aplicación de los contenidos conceptuales a situaciones reales, mediante explicación de ejemplos, comentario de artículos de periódicos, etc
2. Capacidad de análisis y de síntesis, siendo capaces de distinguir las ideas principales de un texto, elaborar esquemas, etc
3. La selección adecuada de la información
4. Reflexiones críticas y bien argumentadas sobre los contenidos u opiniones propias.
5. La presentación adecuada (limpia y ordenada) en cualquiera de los formatos elegidos ( carteles, presentaciones, etc)
6. Cuando se trate de una exposición oral, se valorará la expresión adecuada, el conocimiento de los contenidos, el lenguaje corporal
7. La ortografía, expresión, grafía (según criterios generales establecidos en este aspecto).
8. Las actividades de profundización y voluntarias

En el caso de que se realicen exámenes, el porcentaje de este tipo de pruebas no superará el 20% de la nota de este apartado

9. Comprensión adecuada de los principales conceptos, siendo capaces de explicar las ideas, definir términos, etc

## **2.Trabajos Cooperativos**

**Este apartado tendrá un valor del 40% de la nota y se valorará:**

1. La participación activa y equitativa en el grupo, lo que supone la realización de las actividades que corresponda a cada integrante del mismo
2. La presentación adecuada en cualquiera de los formatos elegidos (carteles, presentaciones, etc)
3. La selección adecuada de la información
4. Cuando se trate de una exposición oral, se valorará un 10% de la nota de manera individual, teniendo en cuenta la expresión adecuada, el conocimiento de los contenidos, el lenguaje corporal.
5. Las reflexiones argumentadas sobre los contenidos abordados.
6. Se podrá valorar porcentualmente en este apartado la contribución personal de cada integrante del grupo si el profesor/a lo considera oportuno y previo conocimiento de los alumnos/as

## **3. Actitud y participación en clase**

**El valor de este apartado será de 20% y se valorará:**

1. Hábito de trabajo.
2. El esfuerzo en la realización de las actividades
3. La participación activa en clase, lo que supone: exponer opiniones propias bien argumentadas, realizar las actividades, atender, no “distraerse” ni interrumpir a los compañeros, ni al profesor/a, y toda actitud que pueda contribuir al desarrollo adecuado de la clase.
5. El respeto hacia los compañeros, al profesor/a y al medio.
6. Disponer del material necesario para el correcto desarrollo de la clase

**Otros:** puntualidad, correcta utilización del material, participación en clase y el cumplimiento de las normas, tanto del centro como del aula, así como el comportamiento general del alumno o alumna.

### **C) CRITERIOS DE PROMOCIÓN:**

- Para promocionar el alumno/a tiene que haber conseguido al menos la calificación final de 5 resultante de la media de las tres evaluaciones en las que se divide el curso, pero teniendo en cuenta que tienen que estar aprobadas al menos dos evaluaciones y que la calificación de la evaluación suspensa, una vez realizada la/s prueba/s de recuperación, no puede ser menos de 4.
- En caso contrario, se considera que la asignatura está suspensa y deberá presentarse a la prueba extraordinaria de junio
- Para poder mediar entre los diversos apartados que se tienen en cuenta en cada evaluación, es necesario que el alumno/a obtenga calificación mínima de 4 en cada uno de ellos.
- Si se realiza más de un examen, deberá obtener la calificación mínima de 4 para poder mediar.
- Si en alguna evaluación las actividades individuales o en grupo requieren de un esfuerzo considerable, o si por el contrario no pueden realizarse por diferentes cuestiones como podría ser la necesidad de dedicar más tiempo al desarrollo de contenidos en el aula, el porcentaje de cada apartado podría variar, dando a conocer dicha circunstancia a los alumnos

### **D) CRITERIOS DE RECUPERACIÓN**

**CRITERIOS RECUPERACIÓN EVALUACIONES PENDIENTES**

Los alumnos/as que no consigan aprobar alguna evaluación deberán realizar actividades de recuperación de aquellos aspectos no superados. Teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Si no se han entregado actividades individuales, tendrá que entregarlas en las fechas indicadas.

- Si no ha realizado los trabajos de grupo de un trimestre, deberá realizarlo de manera individual y entregarlo en la fecha indicada.

--Si el Cuaderno de Clase está incompleto, deberá entregarlo con todas las actividades y apartados que se vayan realizando durante la evaluación siguiente y si se estima oportuno, deberá completar o realizar las actividades de la evaluación anterior, solo en la fecha que se le indique.

-Si se considera oportuno para superar la materia, el alumno deberá realizar un examen de recuperación en la evaluación siguiente.

-Si la actitud no ha sido la adecuada (mal comportamiento en clase, no participación, no hacer las actividades, actitud pasiva) deberá mejorar visiblemente durante las evaluaciones siguientes.

## **PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO**

- En la prueba extraordinaria de junio, el alumno deberá realizar un examen o entregar actividades en las que se incluirán todos los contenidos trabajados durante el curso.
- Se aplicarán los mismos criterios de evaluación que se han establecido durante el curso para estos tipos de instrumentos de evaluación.
- Se deberá informar previamente el alumno/a de cuál es el porcentaje de cada instrumento de evaluación.

## **E) FALTAS DE ASISTENCIA**

Para que el alumnado pueda realizar un perfecto seguimiento del curso, debe asistir regularmente a clase. En caso contrario, puede perder el derecho a la evaluación continua. En concreto aquellos alumnos y alumnas con un **20% o más de faltas de asistencia** (injustificadas o no justificadas convenientemente) **por módulo**, perderán el

derecho a la evaluación continua de ese módulo, y sólo podrán superar el módulo aprobando la prueba en la Evaluación Final con todos los contenidos del módulo.

Debido a que la aplicación de la evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases, se podrá **restar hasta 1 punto** en la nota final de la evaluación del módulo, cuando el **número de faltas** injustificadas o no justificadas convenientemente **sea igual o superior a 10** faltas en el trimestre.